



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 046 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "**CALAMAR A**" mediante Escrito N° **1936588** de fecha 05 de Noviembre de 2009.

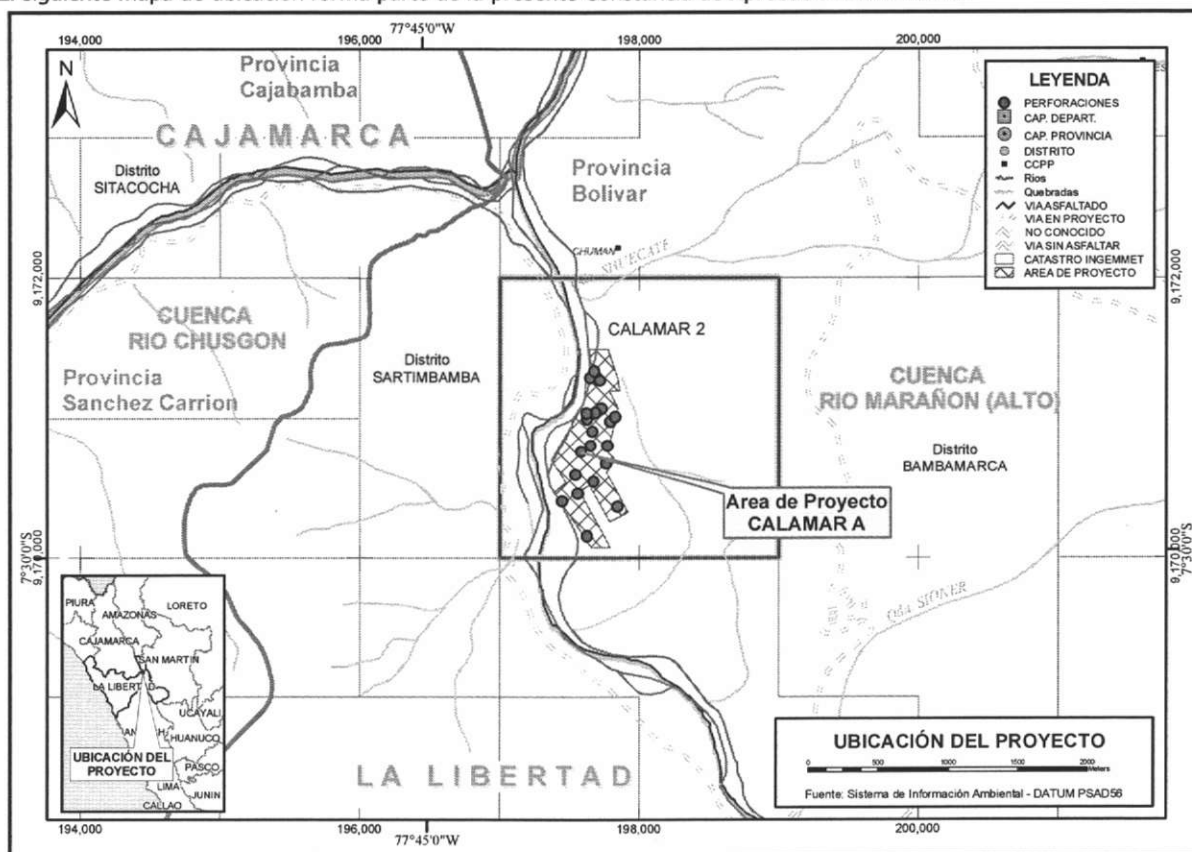
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí misma, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 09 de Noviembre de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C.
Representante Legal: JORGE JAIME LAU YOOK
AV, CARLOS VILLARAN N° 860- INT. 101 LA VICTORIA – LIMA -LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I (DIA)		Tipo	De Aprobación Automática
Empresa / Titular	White Rocks International S.A.C.			
Unidad Minera				
Proyecto	CALAMAR A			
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	01-01124-07	CALAMAR 2	PROPIO	
Empresa Consultora	MINCONSULT S.R.L.			

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
JAIME MERCADO FERNANDEZ	Ingeniero de Minas	CIP N° 29175
GLADYS ESPINOZA TREJO	Ingeniera Geóloga	CIP N° 59438
DANTE MERCADO ROMERO	Licenciado Administracion	CLA N° 2919
GERALD ZUBIAGA SANCHEZ	Licenciado en Arqueología	COARPE N° 040098

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado				Comunidad Campesina de San Mateo de Mollepata					
Ubigeo	Departamento			Provincia			Distrito		
	La Libertad			Bolivar			Bambamarca		
...									
Coordenadas central - proyecto		(punto)							
		Este	197 800	Norte	9170800	Zona	18S	Datum	PSAD56
Cuenca principal		CUENCA DEL ATLANTICO			Cuenca secundaria		CUENCA RIO MARAÑON		
Área Protegida		No, Gran Reserva Arqueológica de La Libertad (con CIRA en trámite del INC - La Libertad)							

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (km)
	Mollepata	4
	Calemar	3
	Trigobamba	12
	Bambamarca	12

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	38.55	ha
------------------	-------	----

Delimitación de perímetro área de proyecto			Datum	PSAD56
Vértice	Este	Norte	Zona	
1	197774.1	9171494.1	18S	
2	197843.1	9171296.1	18S	
3	197857.1	9171199.1	18S	
4	197780.9	9171201.9	18S	
5	197847.4	9171079.1	18S	
6	197774.0	9170757.6	18S	
7	197815.2	9170719.1	18S	
8	197765.4	9170603.7	18S	
9	197919.1	9170318.1	18S	
10	197788.3	9170249.9	18S	
11	197642.6	9170511.0	18S	
12	197570.0	9170471.1	18S	
13	197788.6	9170072.1	18S	
14	197655.3	9170072.1	18S	
15	197389.4	9170464.5	18S	
16	197473.3	9170532.6	18S	

17	197366.7	9170703.4	18S
18	197599.9	9171109.4	18S
19	197616.5	9171298.2	18S
20	197661.9	9171315.9	18S
21	197639.1	9171494.1	18S

Área Total disturbada	0.7	ha	Total de material a remover	3,388	m ³
-----------------------	------------	----	-----------------------------	--------------	----------------

Tipo de mineral	METALICO	Producto final estimado	Probable
		oro	0.1 g / Tn

Requerimiento de agua	Etapas	Cantidad m ³ / día	Nº días	Total m ³	Fuente de abastecimiento
	Proceso	30	240	7 000	Rio Marañon
	Regadio de accesos	5	240	1 200	Rio Marañon
	Consumo humano	0.2	226	45.2	Predio en calamar

Construcción de accesos	Longitud	3	km	Ancho	1.5	m
-------------------------	----------	----------	----	-------	------------	---

Nº de perforaciones	20	Nº de plataformas	20	Datum	PSAD56
---------------------	-----------	-------------------	-----------	-------	---------------

Id	Nombre	Este	Norte	Zona
1	CAL-01	197626	9170999	18S
2	CAL-02	197663	9170910	18S
3	CAL-03	197652	9170804	18S
4	CAL-04	197582	9170760	18S
5	CAL-05	197540	9170590	18S
6	CAL-06	197559	9170449	18S
7	CAL-07	197790	9170979	18S
8	CAL-08	197760	9170677	18S
9	CAL-09	197444	9170394	18S
10	CAL-10	197770	9170802	18S
11	CAL-11	197728	9171073	18S
12	CAL-12	197823	9171014	18S
13	CAL-13	197685	9171042	18S
14	CAL-14	197620	9171038	18S
15	CAL-15	197715	9171273	18S
16	CAL-16	197649	9171292	18S
17	CAL-17	197678	9171339	18S
18	CAL-18	197672	9170542	18S
19	CAL-19	197844	9170357	18S
20	CAL-20	197624	9170151	18S

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	10	1	20	2000	1000
Trincheras	1050	0.5	1	22	525	525
Galería subterránea						
Tajo abierto						
Depósito de desmonte						

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Pozas de lodos	3	2	2	40	240	480
Pozos septicos	4	2	2	2	16	32
Almacenes	1.5	1.5	0.3	2	4.5	0.68
Accesos	3000	1.5	0.6	1	4500	1350

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
BENTONITA	975	bolsas
PH CONTROL	6	baldes
LIQUITROL	6	baldes
PLATINUM PAC	16	baldes
DRILLING PAPER	5	bolsas

Duración actividades (en meses)	Exploración	10	Cierre	1	Post Cierre	1	Total	12
---------------------------------	-------------	-----------	--------	----------	-------------	----------	-------	-----------

Mes de inicio probable	Octubre	dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental
------------------------	----------------	--

Numero de trabajadores	Construcción	7	Exploración	10	Cierr	3	Promedio total	20
------------------------	--------------	----------	-------------	-----------	-------	----------	----------------	-----------

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Domesticos	0.1	día	408	Kg	0,1 kg/día/persona
Industriales	0.1	día	24	m3	0,1 m3/día
Peligrosos	5	mes	40	Kg	5 kg/mes

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Agua	INDIRECTO	POSITIVO	Captacion minima de agua
Suelo	INDIRECTO	POSITIVO	Solo en areas de exploracion
Aire	INDIRECTO	POSITIVO	Material removido cubierto

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
COMUNIDAD DE MOLLEPATA	06-Set-2011

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Protec.Comp.Fisico-Quimico	Construc.Explor.Cierre	Control, protec. suelo, agua	1000	Minimizacion impacto
Protec.Compon.Biologico	Construc.Explor.Cierre	Proteccion Flora y Fauna	200	Medidas no estructurales
Protec.Comp.Socioeconomico	Construc.Explor.Cierre	Protecc. componente Social	400	Charlas, capacitac., talleres
Protec.Compon.Humano	Construc.Explor.Cierre	Proteccion Cultural y Social	200	Medidas no estructurales
Progr Manejo Residuos	Construc.Explor.Cierre	Manejo efluent y Resid Solid	1500	Identif, clasific, contrat EPS
Programa Monitoreo	Operación	Control aguas	1000	Continuid Monitoreo agua
Progr Capacit Ambiental	Previo, constr y explora	Social y Cultural	200	Charlas a trabajadores
Prog Rehabilit y revegetac	Construc.Explor.Cierre	Proteccion Social y Cultural	3000	Rehabilit areas disturbadas
Monto Total estimado de inversión	7500	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Estrategia
Comunicación y consulta	Construcción, exploración	Capacitación	Atencion y gestion social
RRCC, social y ambiental	Construcción, exploración	Capacitación	Charlas y codigo de conducta
Empleo y compras locales	Construcción, exploración	Contratacion	Mano de obra temporal
Salud y educacion	Construcción, exploración	Participacion	Atencion y gestion social
Monto Total de inversión	3550	Unidad monetaria	Dólares

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Localidad	Lugar
13-Set-2009	Caserío San Mateo de Mollepata	Local del municipio

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
PMA-01-CAL-A	Cat.III	197 773	9 171 385	18S	PSAD56	R	L	6 meses	1 por año	Quebrada 1
PMA-02-CAL-A	Cat.III	197 579	9 171 377	18S	PSAD56	R	L	6 meses	1 por año	Rio Marañon
PMA-03-CAL-A	Cat.III	197 244	9 170 501	18S	PSAD56	R	L	6 meses	1 por año	Rio Marañon
PMA-04-CAL-A	Cat.III	197 434	9 170 282	18S	PSAD56	R	L	6 meses	1 por año	Rio Marañon
PMB-01-CAL-A	Cat.III	199 405	9 168 505	18S	PSAD56	R	L	6 meses	1 por año	Poblado Calemar

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*Lima, **16 NOV. 2009****OFICIO N° 1663-2009-MEM-AAM**

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN
Presente.-

Ref. : Escrito 1936588 (05/11/09)

Asunto : Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de Exploración - Categoría I
"CALAMAR A"

Me dirijo a usted para remitirle copia del Estudio Ambiental para exploración, Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "CALAMAR A" de WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C. que consta de quinientos treinta y tres (533) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 046-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

NORMAL	96 HORAS	MENSAJERIA EXTERNA
SALIDA:	330005	REFERENCIA: 1936588
DESTINATARIO:	SHINNO HUAMANI GUILLERMO	
DOCUMENTO:	AAM - Ofc-1663-2009/MEM-AAM	
DIRECCION:	CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222	
UBIGEO:	MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE /16/11/2009 16:35	
RECIBI CONFORME	SERPONT MAGDALENA Gaspariano Candia Cortez DNI 4129966 CODIGO 025100	

Nombre

DNI / Carnet Ext.

☐ SE MUDO☐ DEFICIENTE☐ DESCONOCIDO☐ RECHAZADO☐ CON AVISO☐ AUSENTE



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”*

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **WHITE ROCK INTERNATIONAL S.A.C.**

Proyecto : **“CALAMAR A”**

N° Escritos comunicación : **2020508**

Fecha Escrito comunicación : **13 de agosto de 2010**

ANTECEDENTES:

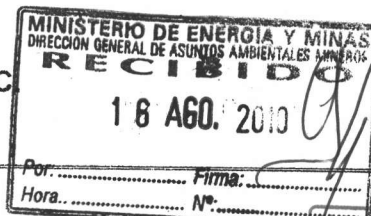
Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 046-2009-MEM-AAM de fecha 09 de noviembre de 2009.**

Duración de actividades : 12 meses, que incluyen actividades de cierre y postcierre

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **10 de octubre de 2010**

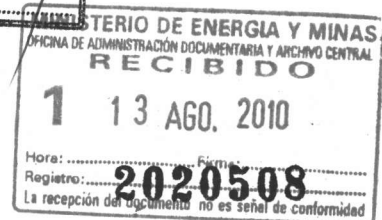
WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C.



Lima, 09 Agosto 2010

Señores:

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del
Ministerio de Energía y Minas



Asunto: Inicio de actividades en la Declaración de Impacto Ambiental
del Proyecto de Exploraciones "Calamar A"
de WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C.

Ref. : Constancia de Aprobación Automática N°046-2009-MEM-AAM

De nuestra consideración:

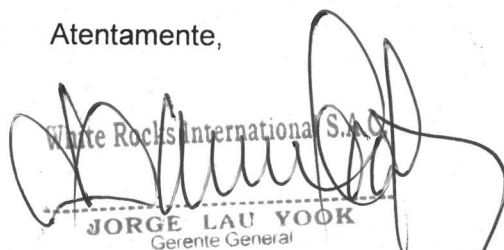
WHITE ROCKS INTERNATIONAL S.A.C., con RUC 20510579705, con domicilio en Av. Carlos Villarán N° 830 interior 203, distrito de La Victoria, Lima 13, representada por su Gerente General, Sr. JORGE JAIME LAU YOOK, identificado con DNI No. 06234754 según poder inscrito en la partida No. 11736629 del Registro SUNARP de Lima, ante usted atentamente decimos:

Que, mediante escrito N° 1936588 de fecha 05 de Noviembre del 2009 presentamos a su despacho la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploraciones "Calamar A", la misma que fue aprobada con la **Constancia de Aprobación Automática N°046-2009-MEM-AAM** de fecha 09-11-2009, según lo establecido en el Art. 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera aprobado por D.S. N° 020-2008-EM, por la presente comunicamos a usted que el día **10 de octubre del 2010** estaremos iniciando las actividades de exploración minera, según lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploraciones "Calamar A".

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,


White Rocks International S.A.C.
JORGE LAU YOOK
Gerente General

-Con copia a OSINERGMIN
_Con Vigencia de Poder

Adj.: Copia de la Constancia de Aprobación Automática N°046-2009-MEM-AAM de fecha 09 de noviembre de 2009.

Av. Carlos Villarán 830 Of.203 - La Victoria - Lima Perú.
Teléfonos: 6285 566 6285 565
jorgejlau@hotmail.com

000